

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
		Vigencia 2026	No. Solicitud 4688
		Pagina 1 de 3	

Fecha de Solicitud: 15 de Julio de 2026
--

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)
--

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA TIENE COMO PROPÓSITO PRINCIPAL LIDERAR LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y CURRICULARES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE ENMARCA EN LO DISPUESTO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LO QUE DETERMINA EL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DOCENCIA, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN, CONTENIDOS ESTRUCTURALMENTE EN EL PLAN DE ACCIÓN 2026 Y LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018- 2030, LOS CUALES IMPACTAN EN MANTENER LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD Y COMO ESTANDARTE EL ACCESO AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.

CON EL FIN DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018-2030, SE REQUIERE CONTRATAR PARA LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA LOS SERVICIOS DE UN (1) PERFIL DE NIVEL PROFESIONAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESARROLLANDO E IMPLEMENTANDO LA RUTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DERIVADAS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES E INDICADORES DERIVADOS DE LA RUTA EN ARTICULACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR ATENEA, LAS POLÍTICAS NACIONALES, DISTRITALES E INSTITUCIONALES, EN CONCORDANCIA CON PLAN DE ACCIÓN 2026, Y PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018 ¿ 2030.

ESTA SOLICITUD SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA ACTUALIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL NO EXISTE ESTE PERFIL DISPONIBLE, CONFORME A CERTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO, EL TÉRMINO DURANTE EL CUAL DEBERÁ SUPLIRSE LA NECESIDAD, SERÁ EL E STRICTAMENTE NECESARIO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁ DESARROLLAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES DE LA CIRCULAR NO. 001 DEL 9 DE ENERO DE 2026 DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LO ESTABLECIDO PARA ESTA VIGENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 007 DE 2026.

DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y LA NECESIDAD DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DESARROLLARÁ EL OBJETO DE MANERA PRESENCIAL O HÍBRIDA, SIEMPRE COORDINADO CON EL SUPERVISOR A TRAVÉS DE INFORMES DE SUPERVISIÓN Y DE GESTIÓN, SOLICITUD DE INFORMES, ESTIPULACIÓN DE TIEMPOS DE ENTREGA, Y CONSTATACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO ES NECESARIO LLEVAR EL PROCESO ADELANTE, A PARTIR DE LA DIMENSIÓN INELUDIBLE E INAPLAZABLE QUE JUSTIFICA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; EN DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2026.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: PROFESIONAL ACTIVIDADES: 1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que garantice el cumplimiento del objeto contractual y se ajuste a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación. 2. Presentar oportunamente las cuentas de cobro y el informe de actividades, de acuerdo con las fechas estipuladas en la circular interna correspondiente. 3. Efectuar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales). 4. Analizar los resultados de la aplicación de instrumentos de caracterización y diagnóstico, para orientar las estrategias académicas y de acompañamiento para la atención psicosocial. 5. Identificar y documentar las necesidades específicas de los estudiantes beneficiarios de los proyectos de fomento a la educación superior, con énfasis en aquellos en situación de riesgo social o vulneración de derechos, violencia y desigualdad de género. 6. Diseñar y ejecutar la ruta de atención psicosocial dirigida a los beneficiarios de los proyectos de fomento a la educación superior asegurando que las actividades sean coherentes con los objetivos estratégicos de la ruta de atención psicosocial desarrollando iniciativas que promuevan la integración y el sentido de pertenencia estudiantil, mediante la creación de ambientes colaborativos y estrategias que integren la gestión académica con el desarrollo personal y social, brindando herramientas prácticas en áreas de emprendimiento y empleabilidad, contribuyendo a su desarrollo integral. 7. Diseñar e implementar los mecanismos de comunicación, seguimiento y acompañamiento estudiantil entre todos los actores involucrados en la ruta de atención psicosocial	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE Y COORDINADA EN LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESARROLLANDO E IMPLEMENTANDO LA RUTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DERIVADAS ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES E INDICADORES DERIVADOS DE LA RUTA EN ARTICULACIÓN CON LAS ESTRATEGIAS

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
		Vigencia 2026	No. Solicitud 4688
		Pagina 2 de 3	

DESARROLLADAS POR LOS CONVENIOS CON LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO O LA NACIÓN, LAS POLÍTICAS NACIONALES, DISTRITALES E INSTITUCIONALES, EN CONCORDANCIA CON PLAN DE ACCIÓN 2026, Y PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018 - 2030.

CONTINUACIÓN DE ACTIVIDADES:

8. DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE VISITAS A LAS FACULTADES, PROYECTOS CURRICULARES Y DEMÁS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES; DOCUMENTANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA, FORTALECIENDO LA RUTA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ESTABLECIENDO CANALES DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO.

9. ACTUAR COMO VALIDADOR O PAR ACADÉMICO DISCIPLINAR DE LAS AUTORÍAS DE CONTENIDO ASIGNADAS, EJERCIENDO LA RETROALIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS MATERIALES PRODUCIDOS, VERIFICANDO SU RIGUROSIDAD ACADÉMICA, PERTINENCIA, CALIDAD DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS, CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES, Y PARTICIPANDO EN LAS REUNIONES DE SINCRONÍA CONVOCADAS POR EL COMITÉ PLANESTIC-UD EDUCACIÓN VIRTUAL.

10. ELABORAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE LA RUTA ASIGNADA, REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y EVIDENCIAR LA ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA CONECTA T -UD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE SU RUTA.

11. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO QUE PERMITA MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LA RUTA DE FORTALECIMIENTO PSICOSOCIAL, UTILIZANDO INDICADORES ESPECÍFICOS PARA MONITOREAR LOS RESULTADOS Y ORIENTAR MEJORAS CONTINUAS ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

12. ORGANIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS GENERADOS, ASEGURANDO TRAZABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN GESTIÓN DOCUMENTAL.

13. ASISTIR A LAS REUNIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

14. LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL QUE ASIGNE LA SUPERVISIÓN.

Duración: 4 MESES Y 28 DÍAS

Valor Estimado: \$29,891,792.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA

Dependencia: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-08-0003-	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	\$29,891,792
1401	CENTRO DE COSTO Vicerrectoría Académica	ACTIVIDAD PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL
2.2		\$29,891,792

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

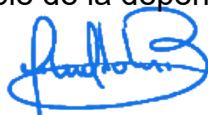
Secuencia	Requisito	Observaciones
1	FORMACIÓN	Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	A130102 \$29.891.792	CENTRO DE COSTOS: COBERTURA



WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA
Firma del responsable de la dependencia solicitante



	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante	
		VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
		Vigencia 2026	No. Solicitud 4688
Pagina 3 de 3			

 WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJIA Firma del Responsable de la dependencia solicitante 

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Vicerrectoría Académica

2. COMPETENTE CONTRACTUAL:

Vicerrectoría Académica

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Vicerrectoría Académica tiene como propósito principal liderar las políticas, planes, programas y proyectos institucionales relacionados con los procesos académicos y curriculares para el mejoramiento continuo y la calidad educativa de la Universidad, lo cual se enmarca en lo dispuesto en los actos administrativos vigentes que establecen las funciones de la dependencia, así como lo que determina el proceso misional de Gestión Docencia, de acuerdo con lo anterior y con el fin de garantizar las condiciones de continuidad y oportunidad en los procesos misionales de la Institución, contenidos estructuralmente en el Plan de Acción 2026 y los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2018- 2030, los cuales impactan en mantener la acreditación institucional de alta calidad y como estandarte el acceso al derecho fundamental a la educación mediante la ampliación de la cobertura.

Con el fin de asegurar las condiciones de continuidad y oportunidad en los procesos misionales de la Institución, conforme a los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, se requiere contratar para la Vicerrectoría Académica los servicios de **UN (1) PERFIL DE NIVEL PROFESIONAL** para desarrollar actividades en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando e implementando la ruta de atención psicosocial a estudiantes beneficiarios en situación de riesgo social, así como la gestión y trámite de solicitudes derivadas así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones e indicadores derivados de la ruta en articulación con las estrategias desarrolladas por ATENEA, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que en la actualidad en la planta de personal de la Universidad Distrital no existe este perfil disponible, conforme a certificación de la Oficina de Talento Humano, el término durante el cual deberá suplirse la necesidad, será el estrictamente necesario de acuerdo con las actividades que deberá desarrollar para cumplir con el objeto contractual propuesto, las cuales se llevarán a cabo de acuerdo a las consideraciones de la Circular No. 001 del 9 de enero de 2026 de la Oficina de Contratación y lo establecido para esta vigencia en la Resolución de Rectoría No. 007 de 2026.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

De conformidad con la naturaleza de las actividades y la necesidad del servicio, el contratista desarrollará el objeto de manera presencial o híbrida, siempre coordinado con el supervisor a través de informes de supervisión y de gestión, solicitud de informes, estipulación de tiempos de entrega, y constatación de calidad de los productos entregados.

Por todo lo antes expuesto es necesario llevar el proceso adelante, a partir de la dimensión ineludible e inaplazable que justifica la realización del proceso de contratación; en desarrollo del Plan Anual de Contratación establecido para la vigencia 2026.

4. POLÍTICA DAÑO ANTIJURÍDICO

De igual forma y cumpliendo con los lineamientos formulados en la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la Universidad, el perfil a contratar no tiene objeto y actividades que puedan configurar para el funcionario público, la falta establecida en el art. 54 de la Ley 1952 de 2019, relacionada con la Contratación Pública. “1. Celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto sea el cumplimiento de funciones públicas o administrativas que requieran dedicación de tiempo completo e impliquen subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando e implementando la ruta de atención psicosocial a estudiantes beneficiarios en situación de riesgo social, así como la gestión y trámite de solicitudes derivadas así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones e indicadores derivados de la ruta en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.

5.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

La Certificación, por parte de la Oficina de Talento Humano, que forma parte de los documentos adjuntos a la carpeta y conforme a la cual en la planta de personal de la entidad no existe un funcionario que pueda desempeñar las tareas a cargo de la persona que será vinculada mediante Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

NOTA I: Para el caso de los perfiles de actividades de asesoría tipo I, tipo II y tipo III, estos deberán tener aval previo del correspondiente ordenador del gasto, quien, a su vez, remitirá a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera o Vicerrectoría Académica, según corresponda, para la correspondiente autorización de contratación.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

NOTA II: Una persona natural no podrá suscribir y ejecutar, simultáneamente más de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con cargo al presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para lo cual, previamente a la solicitud de elaboración del contrato, el jefe de la dependencia solicitante deberá verificar con la Oficina de Contratación y la Oficina de Talento Humano, si la persona tiene otros contratos de este tipo vigentes con la misma Universidad y, en caso de que exista, deberá abstenerse de tramitarlo.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):

Cuando deba celebrar Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

7. CONDICIONES GENERALES (DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE NECESIDAD):

Rubro afectado: 3-01-002-02-02-08-0003-60 *** Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas

Duración o plazo: 4 MESES Y 28 DÍAS

Valor del contrato: 29.891.792,00

Supervisión del contrato: VICERRECTORIA ACADÉMICA

Forma de pago:

Pagos mensuales previa presentación del informe de ejecución sobre las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y de conformidad con las actividades y productos asociados a éstas, establecidas en el Plan Individual de Trabajo concertado con el Supervisor del Contrato, con la certificación expedida por parte del Supervisor de la Prestación del Servicio de recibo a satisfacción, y adjuntando los correspondientes soportes al repositorio que para tal fin establezca la Oficina Asesora de Planeación.

* Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

* Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

Marco legal:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

* Resolución de Rectoría 007 de 2026 “Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones

Requisitos mínimos:

Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento:
 Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales

8. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Según lo establecido en el ARTÍCULO 7: definición de requisitos mínimos para los perfiles en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y equivalencia mensual del valor de los honorarios, de la Resolución de Rectoría 007 de 2026, “por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”, la equivalencia del valor máximo mensual de los honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión se pagarán conforme a la siguiente tabla:

PERFIL	VALOR HONORARIOS MENSUALES
Servicios Asistenciales y de apoyo administrativo	\$3.293.013
Servicios Técnicos y/o Tecnológicos	\$3,951,617
Servicios Profesionales	\$ 6.059.147
Servicios Profesionales Especializados	\$ 7,903,233
Actividades de asesoría tipo I	\$ 10.537.644
Actividades de asesoría tipo II	\$ 12.908.614
Actividades de asesoría tipo III	Hasta \$15.000.000

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La idoneidad y experiencia debidamente acreditadas por el futuro contratista son suficientes para justificar su selección, así como para llevar a la entidad a contratar con este mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que garantice el cumplimiento del objeto contractual y se ajuste a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.
2. Presentar oportunamente las cuentas de cobro y el informe de actividades, de acuerdo con las fechas estipuladas en la circular interna correspondiente.
3. Efectuar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).
4. Analizar los resultados de la aplicación de instrumentos de caracterización y diagnóstico, para orientar las estrategias académicas y de acompañamiento para la atención psicosocial.
5. Identificar y documentar las necesidades específicas de los estudiantes beneficiarios de los proyectos de fomento a la educación superior, con énfasis en aquellos en situación de riesgo social o vulneración de derechos, violencia y desigualdad de género.
6. Diseñar y ejecutar la ruta de atención psicosocial dirigida a los beneficiarios de los proyectos de fomento a la educación superior asegurando que las actividades sean coherentes con los objetivos estratégicos de la ruta de atención psicosocial desarrollando iniciativas que promuevan la integración y el sentido de pertenencia estudiantil, mediante la creación de ambientes colaborativos y estrategias que integren la gestión académica con el desarrollo personal y social, brindando herramientas prácticas en áreas de emprendimiento y empleabilidad, contribuyendo a su desarrollo integral.
7. Diseñar e implementar los mecanismos de comunicación, seguimiento y acompañamiento estudiantil entre todos los actores involucrados en la ruta de atención psicosocial
8. Diseñar y ejecutar un plan de acción para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil de los beneficiarios de los proyectos de fomento a la educación superior, mediante la programación y desarrollo de visitas a las Facultades, proyectos curriculares y demás dependencias institucionales; documentando las actividades realizadas, identificando oportunidades de mejora, fortaleciendo la ruta de atención psicosocial y estableciendo canales de comunicación y articulación entre los actores involucrados en el proceso.
9. Actuar como validador o par académico disciplinar de las autorías de contenido asignadas, ejerciendo la retroalimentación y validación técnica de los materiales producidos, verificando su rigurosidad académica, pertinencia, calidad de los recursos educativos, cumplimiento de aspectos éticos y legales, y participando en las reuniones de sincronía convocadas por el Comité PlanEsTIC-UD Educación Virtual.
10. Elaborar los informes de gestión de la ruta asignada, requeridos para el cumplimiento de obligaciones contractuales derivadas de los convenios de fomento a la educación superior suscritos

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GC-PR-002-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

por la Universidad Distrital y evidenciar la articulación con el programa Conecta T -UD en el marco de la gestión de su ruta.

11. Diseñar e implementar un sistema de evaluación de impacto que permita medir la efectividad de la ruta de fortalecimiento psicosocial, utilizando indicadores específicos para monitorear los resultados y orientar mejoras continuas alineadas con los objetivos estratégicos.

12. Organizar y consolidar los documentos y productos generados, asegurando trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos institucionales en gestión documental.

13. Asistir a las reuniones relacionadas con las actividades del objeto contractual.

14. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que asigne la supervisión.

11. INFORMES, PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES:

1. Informe de análisis de resultados de instrumentos de caracterización y diagnóstico, incluyendo recomendaciones para estrategias académicas y psicosociales.
2. Reporte de necesidades específicas de estudiantes beneficiarios, con énfasis en riesgos sociales, violencia de género y desigualdad, documentado con observaciones y propuestas de atención.
3. Ruta de atención psicosocial con informe de iniciativas y reporte de procesos específicos de emprendimiento y empleabilidad.
4. Mecanismos de comunicación y seguimiento estudiantil documentados, incluyendo procedimientos implementados y su impacto en la ruta de fortalecimiento académico.
5. Plan de acción para el fortalecimiento de la permanencia estudiantil definido y ejecutado, que incluya el cronograma y desarrollo de visitas a Facultades, proyectos curriculares y dependencias, con la documentación de las actividades realizadas, las oportunidades de mejora identificadas, los canales de comunicación establecidos y las acciones implementadas en el marco de la ruta de atención psicosocial.
6. Formatos de Validación del Material Educativo Digital (Autoría de Contenido) y de Aval del Curso en Plataforma, diligenciados por el Par Académico y remitidos al Coordinador del Proyecto CONECTA para su revisión, aprobación (o con observaciones) y firma final, dentro de los plazos estipulados en el cronograma. Vencido el plazo sin observaciones, se dará por aprobada la misma.
7. Informes de gestión académica requeridos por los convenios de fomento a la educación superior
8. Sistema de evaluación de impacto implementado, con métricas claras, indicadores de desempeño y análisis de resultados para orientar mejoras continuas
9. Informe particular de retención documental de los productos asociados al objeto contractual
10. Actas de reuniones con listas de asistencia y compromisos adquiridos.
11. Informe final

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-PR-002-FR-007	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

12. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La mala calidad de los servicios prestados.	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad.	2	2	4	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	Bajo
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	Alta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: GC-PR-002-FR-007	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 08	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 2025/05/08	

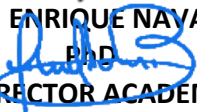
4	G e n e r a l	E x t e r n o	C o n t r a t a c i ó n	O p e r a c i o n a l	* El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	A l t a
---	---------------------------------	---------------------------------	--	---	---	---	---	---	---	------------------

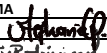
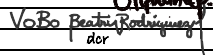
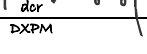
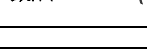
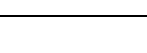
13. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista constituirá en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare:

- Amparo: Cumplimiento, multas y cláusula penal.
 - Vigencia: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
 - Valor: 10% del valor del contrato.
-
- Amparo: Calidad del servicio.
 - Vigencia: Plazo del contrato y seis (6) meses más
 - Valor: 10% del valor del contrato

La Póliza en cuestión será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.


Ing. WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA

VICERECTOR ACADEMICO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Stephanie García Pachón	CPS Vicerrectoría Académica		10-07-2026
Revisó	Beatriz Lorena Rodríguez	CPS Vicerrectoría Académica		10-07-2026
Revisó:	Diva Conde Rueda	CPS Oficina de Contratación		10-07-2026
Revisó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Jefe Oficina de Contratación		10-07-2026
Aprobó	Wilman Enrique Navarro Mejía	Vicerrector Académico		10-07-2026



Bogotá D.C, 09 julio de 2026

OTH 2302 2026

Doctor

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, PhD

Vicerrector Académico

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá, D.C

REF: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL CON LOS PERFILES REQUERIDOS.

Respetado Doctor:

En atención al oficio IE-7381-2026 de fecha 08 de julio de 2026 y radicado mediante Correo institucional en la misma fecha, de acuerdo con las competencias legales de esta Oficina, me permito certificar la insuficiencia en la Planta Global de Personal, con el perfil requerido para desarrollar las actividades del siguiente cuadro.

Es importante señalar que la presente certificación solo podrá ser utilizada si las necesidades del servicio, lo justifican y si se cuentan con la suficiencia presupuestal para la vigencia a 2026.

No	Perfil	Objeto	Cantidad
1	Profesional Formación: Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes.	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, realizando actividades de apoyo a la planeación y mejoramiento institucional, en cuanto a la formulación, ajuste y seguimiento del Plan de Acción de la Vicerrectoría Académica, el acompañamiento a acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas y externas realizadas sobre los procesos académico-administrativos propios de la dependencia, el monitoreo de riesgos, controles y procedimientos asociados, y la gestión de información requerida para la generación de informes institucionales, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción 2026 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	1
2	Profesional Especializado Formación: Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes. Título de posgrado: En cualquier área de Conocimiento.	Prestar servicios como Profesional Especializado de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, realizando actividades relacionadas con la estructuración y formulación técnica de documentos conceptuales, académico-administrativos requeridos para la aprobación e implementación de iniciativas relacionadas con la gestión académica y curricular, así como para el desarrollo e implementación de la Reforma Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción 2026 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Talento Humano

	Equivalencia del título de posgrado: dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.		
3	Profesional Formación: Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes.	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, realizando actividades relacionadas con la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social Universitaria, Gestión Social, en cuanto al apoyo en la formulación de la política de Responsabilidad Social Universitaria y en la definición de lineamientos operativos, indicadores y estrategias de sensibilización y articulación del subsistema, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción 2026 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	1
4	Profesional Formación: Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes.	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, realizando actividades relacionadas con la visibilización de los procesos de currículo y calidad, docencia, responsabilidad social universitaria, observatorio laboral regional, concursos docentes, fomento a la educación superior, entre otros, enmarcados en la gestión del proceso misional de la Vicerrectoría, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción 2026 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	1
5	Profesional Formación: Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes.	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el desarrollo y ejecución de los concursos públicos de méritos para docentes de carrera en las diferentes fases de acuerdo con el cronograma fijado y el desarrollo de las demás actividades requeridas por la Vicerrectoría Académica que conlleve a los avances de los lineamientos y metas de la institución, enmarcadas en el Plan de Acción 2026 y Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	1
6	Profesional Formación:	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el apoyo a la coordinación y administración de los concursos públicos de méritos para docentes de	1

PBX 57(1)3239300 Ext. 1603

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 6, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Unidad de Atención Gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
talentohumano@udistrital.edu.co



	Título profesional universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Humanas; Economía, Administración, Contaduría y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; Ciencias de la Educación; Matemáticas y Ciencias Naturales; y Bellas Artes.	carrera en las diferentes fases de acuerdo con el cronograma fijado y el desarrollo de las demás actividades requeridas por la Vicerrectoría Académica que conlleve a los avances de los lineamientos y metas de la institución, enmarcadas en el Plan de Acción 2026 y Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.	
7	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar	Prestar servicios profesionales especializados de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, en lo relacionado <i>con la identificación, formulación, seguimiento y cierre de iniciativas de cooperación interinstitucional</i> , orientadas al fortalecimiento de las capacidades de articulación académico-administrativas de los proyectos de fomento a la educación superior en concordancia con los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas y entidades nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026 y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1
8	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar	Prestar servicios como Profesional Especializado de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para apoyar la formulación, desarrollo, presentación, acompañamiento en actividades de regionalización y articulación con el territorio, en concordancia con las estrategias desarrolladas por aliados estratégicos distritales y nacionales, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con el Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo. 2018 – 2030	1
9	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando actividades estratégicas de manera	1



	del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	integral, relacionadas con los procesos de <i>monitoreo, seguimiento, control, reporte y cumplimiento de plazos y cronogramas con la debida oportunidad en los proyectos generados de los convenios con los aliados</i> estratégicos del Distrito o la Nación de acuerdo con las estrategias tanto externas como internas, en el marco de las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con el Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030	
10	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para apoyar la formulación, desarrollo, presentación, y acompañamiento en la <i>implementación de procesos de articulación de la educación media con la educación superior y la promoción del tránsito inmediato</i> , en concordancia con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con el Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo. 2018 – 2030	1
11	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios como Profesional de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para apoyar la formulación, desarrollo, presentación y acompañamiento en la implementación de las actividades de la ruta de reconocimiento de los programas de formación técnico-profesionales y tecnológicos del SENA y/o otras ITTU con los planes de estudio de los programas curriculares de pregrado (nivel tecnológico y nivel profesional) de la Universidad Distrital, así como el apoyo en el desarrollo de estrategias que contribuyan a la admisión de los estudiantes Egresados del SENA y otras ITTU, en concordancia con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con el Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo. 2018 – 2030	1
12	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias	Prestar servicios de profesional especializado de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, en lo relacionado <i>con la gestión integral de las estrategias de permanencia estudiantil en cuanto a la planeación, seguimiento a la implementación y control</i> , de acuerdo con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo. 2018 – 2030.	1



	Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.		
13	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines; y Matemáticas y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, relacionados con el diseño, <i>implementación y mantenimiento de sistemas de información para la generación, gestión y análisis de datos, garantizando su integridad</i> , confiabilidad y accesibilidad para la elaboración de informes estratégicos sobre los programas de acceso y permanencia en la educación superior de acuerdo con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo. 2018 – 2030.	1
14	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando e implementando <i>la ruta de atención psicosocial</i> a estudiantes beneficiarios en situación de riesgo social, así como la gestión y trámite de solicitudes derivadas así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones e indicadores derivados de la ruta en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1
15	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando e implementando <i>la ruta de adaptación a la vida universitaria</i> así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones e indicadores derivados de la ruta en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1
16	Profesional Formación: Título profesional	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación	1



	Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales	superior, en cuanto al diseño e implementación de <i>la ruta de fortalecimiento académico</i> mediante actividades destinadas a la prevención de la pérdida académica de los estudiantes beneficiarios, así como el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones e indicadores derivados de la ruta en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	
17	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, <i>implementando en la sede asignada las rutas de intervención para la permanencia estudiantil</i> realizando seguimiento académico individual, asesoramiento y orientación a los estudiantes beneficiarios en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	7
18	Asistencial Formación: Título de educación media	Prestar servicios asistenciales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando actividades logísticas y operativas relacionadas con el <i>apoyo asistencial en articulación con las estrategias desarrolladas por los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.</i>	1
19	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	Prestar servicios profesionales especializados de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, <i>desarrollando actividades estratégicas relacionadas con los procesos de gestión administrativa, en cuanto a la consolidación, articulación, generación de informes, gestión documental, y el seguimiento a la gestión financiera de los convenios suscritos y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los proyectos</i>, así como la gestión y trámite de solicitudes de los mismos; en articulación con las estrategias desarrolladas en los convenios con los aliados estratégicos del distrito o la nación, entidades externas, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1



20	Técnico Formación: Título de formación técnica o tecnológica profesional, o certificado de aptitud ocupacional relacionada con las actividades a contratar, o 6 semestres aprobados de educación superior relacionada con las actividades a contratar.	Prestar servicios técnicos de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, desarrollando actividades relacionadas con el apoyo logístico y operativo a la gestión administrativa en articulación con las estrategias desarrolladas en los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1
21	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, <i>desarrollando contenidos para la visibilización de los productos derivados de los proyectos de fomento en articulación con las estrategias desarrolladas en los convenios con los aliados estratégicos del Distrito o la Nación</i>, las políticas nacionales, distritales e institucionales, en concordancia con Plan de Acción 2026, y Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.	1
22	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía, Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar	Prestar servicios profesionales especializados de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para <i>coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y articulación de las acciones académicas, pedagógicas y operativas al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios distritales o nacionales en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas</i> desarrolladas conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
23	Profesional Especializado Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Bellas Artes; Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Economía,	Prestar servicios profesionales especializados de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para <i>realizar la gestión administrativa, documental, logística y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios distritales o nacionales en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas</i>	1



	Administración, Contaduría Y Afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales. Título de Posgrado: en cualquier área de conocimiento. Equivalencia del título de posgrado: Dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar	desarrolladas conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	
24	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para asesorar, diseñar, implementar y evaluar el modelo pedagógico y metodológico, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios distritales o nacionales en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
25	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para gestionar, implementar, administrar y optimizar el ecosistema digital de aprendizaje institucional, asegurando la disponibilidad, funcionalidad, accesibilidad y personalización de los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (LMS) utilizados en el desarrollo de los cursos y recursos, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios distritales o nacionales en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
26	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería,	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento <i>psicosocial y orientación estudiantil</i> dirigidas a los beneficiarios de los convenios distritales o nacionales, al cumplimiento de las obligaciones	1

PBX 57(1)3239300 Ext. 1603

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 6, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

talentohumano@udistrital.edu.co



	Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	derivadas de los convenios distritales o nacionales en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	
27	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento académico en el área de <i>Gestión del Aprendizaje y Competencias Digitales</i> , orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento del desempeño estudiantil de los beneficiarios de los convenios distritales o nacionales, incluyendo la revisión y validación de la producción de contenido generado por Planestic, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos convenios en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
28	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento académico en el área de <i>Pensamiento Científico y Resolución de Problemas</i> , orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento del desempeño estudiantil de los beneficiarios de los convenios distritales o nacionales, incluyendo la revisión y validación de la producción de contenido generado por Planestic, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos convenios en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1



		superior pública del Distrito Capital.	
29	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento académico en el área de <i>Ciudadanía Universitaria, Cultura y Convivencia</i>, orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento del desempeño estudiantil de los beneficiarios de los convenios distritales o nacionales, incluyendo la revisión y validación de la producción de contenido generado por Planestic, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos convenios en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
30	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines; Matemáticas Y Ciencias Naturales.	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento académico en el área de matemáticas, orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento del desempeño estudiantil de los beneficiarios de los convenios distritales o nacionales, incluyendo la revisión y validación de la producción de contenido generado por planestic, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos convenios en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	1
31	Profesional Formación: Título profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias De La Educación; Ciencias Sociales Y Humanas; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines;	Prestar servicios profesionales de manera autónoma, independiente y coordinada en la Vicerrectoría Académica, en el marco de los proyectos de fomento a la educación superior, para diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de acompañamiento académico en el área de lectoescritura, orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento del desempeño estudiantil de los beneficiarios de los convenios distritales o	1



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Talento Humano

	Matemáticas Y Ciencias Naturales.	nacionales, incluyendo la revisión y validación de la producción de contenido generado por Planestic, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos convenios en el marco de los procedimientos institucionales y la trazabilidad de las acciones académicas y operativas desarrolladas en articulación con las dependencias académicas, administrativas y financieras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2026, y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contribuyendo al fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en la educación superior pública del Distrito Capital.	
--	-----------------------------------	---	--

Con fundamento en los lineamientos impartidos por la Rectoría mediante oficio del 3 de julio de 2025, para los perfiles correspondientes a **Actividades de Asesoría** las dependencias deben tramitar previamente ante el despacho del Rector la solicitud de autorización de contratación, con el visto bueno del Ordenador del Gasto, antes del inicio del proceso precontractual.

En consecuencia, esta Oficina se abstiene de expedir la certificación de inexistencia de personal para los **perfiles de Asesor I y II** relacionados en la presente solicitud, toda vez que no se evidencia el cumplimiento del requisito señalado en los lineamientos de contratación, consistente en contar con la autorización y el visto bueno del señor Rector. Una vez se allegue dicho soporte, se procederá a realizar el análisis y trámite correspondiente, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales vigentes.

La anterior certificación, se expide atendiendo lo previsto en el artículo 3 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 del mismo año. De conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se expide la presente necesidad de personal únicamente para el periodo establecido en la circular antes mencionada. **Esta certificación solo puede ser usada dentro de los dos (2) meses siguientes a partir de la fecha de expedición.**

Cordialmente

**HUMBERTO
GUERRERO SALAS**

Firmado digitalmente por
HUMBERTO GUERRERO SALAS
Fecha: 2026.07.09 15:21:00
-05'00'

HUMBERTO GUERRERO SALAS

Jefe de Oficina de Talento Humano

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	MAILYN CUADRO DE AVILA	CPS OFICINA DE TALENTO HUMANO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			